

## Notificación 2009/7

### Contribuciones anuales correspondientes al año 2010

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) saluda muy atentamente a la Misión Permanente de XXX y tiene el agrado de referirse a lo siguiente:

En relación con la aprobación del presupuesto de la Convención para el trienio 2009-2012 por la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (Changwon, República de Corea, 2008), la Secretaría tiene el honor de comunicar al Gobierno de XXX la cuantía provisional de la contribución anual correspondiente al año 2010.

Las Partes Contratantes están al corriente de que las contribuciones anuales a la Convención de Ramsar se calculan basándose en las contribuciones porcentuales que los Estados Miembros abonan al presupuesto de las Naciones Unidas. Ahora bien, la Secretaría no recibirá la escala de cuotas de las Naciones Unidas para el trienio 2010-2012 hasta diciembre de 2009, cuando, para muchas Partes Contratantes sería demasiado tarde en su ciclo presupuestario para incluir la contribución anual a la Convención de Ramsar en su presupuesto estatal. Así pues, la cuantía que más abajo figura es provisional y se transmite a efectos de presupuestación.

**La contribución anual provisional de XXX correspondiente a 2010, basada en la escala de cuotas de las Naciones Unidas de 2007-2009, es FS . Países africanos únicamente: demás, de conformidad con el párrafo 23 de la Resolución X.2 de Ramsar, se debería prever una contribución voluntaria de CHF 1.000 más.**

**En enero de 2010, las Partes Contratantes recibirán las facturas definitivas, una vez dada a conocer la nueva escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2010-2012.**

Se pedirá a las Partes Contratantes que hagan sus pagos en francos suizos a la cuenta bancaria de la Convención en el UBS S.A., Lausanne (Suiza) y a nombre (beneficiario) de Ramsar/IUCN. N° NIBAN de la cuenta de Ramsar/IUCN: CHF: CH18 0024 3243 3336 0301 C. La Secretaría aprovecha esta oportunidad para adjuntar una recapitulación al día de las contribuciones de XXX **que arrojan un atraso de CHF XXX.**

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales solicita respetuosamente que el contenido de la presente nota sea transmitido a las autoridades competentes, y hace propicia esta oportunidad para reiterar a la Misión Permanente de XXX su más alta estima.

Gland, 15 de junio de 2009

Anexos: Estado de las contribuciones anuales